

AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 14/15 (Convocatoria 15/16)

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: Universidad de Málaga	
Id ministerio	4312296
Denominación del Título	Máster en Regulación Económica y Territorial. Especialidad en Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente
Centro/s	Facultad de Derecho
Curso académico de implantación	2008/2009
Web del título	http://www.uma.es/master-en-regulacion-economica-y-territorial/

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro (incluir esta información para el resto de universidades en caso de ofertar el título conjunto en más de una universidad o centro):

Universidad participante:	
Centro	
Curso académico de implantación	
Web del título en el centro	

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Análisis

El título cuenta con una memoria de verificación y una memoria de modificación. Ambas están disponibles en la página web del Centro.

1. Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.

Tal y como se recoge en el Informe de Seguimiento de la DEVA de 13 de enero de 2015, la valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada es satisfactoria. Si bien, las dificultades detectadas en la puesta en marcha del título en cuanto al distinto perfil del alumnado (profesionales con una alta formación especializada en las materias objeto del máster y alumnos recién graduados no sólo en Derecho sino en otras titulaciones sin ninguna formación jurídica) siguen estando presentes y estamos estudiando la viabilidad de introducir para el curso académico 2016/2017 un módulo optativo de complementos formativos a cursar de forma online a través de la plataforma del campus virtual. De hecho, durante este curso ya hemos colgado materiales adicionales en el campus virtual para aquellos alumnos que necesiten alguna formación adicional, como diccionarios de terminología y bibliografía complementaria

En cambio, como deriva del propio Informe de 2015, el SGC está cada vez implementado de forma más completa se han subsanado en gran medida las múltiples deficiencias advertidas en el informe de seguimiento 2011/2012. Asimismo, podemos señalar el cumplimiento de los siguientes aspectos que se recogían como mejorables en el Informe de seguimiento del curso 2011/2012:

- - La información publicada en la web es diferente a la memoria
- - La información de la memoria no está publicada en la web
- - Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.
- - Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.
- - Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.
- - Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.

- - Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la
- - Satisfacción de la formación recibida por parte de los egresados.
- - Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados.
- - Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- - Criterios específicos en caso de extinción del título.
- - Indicadores que permiten obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones
- - Acciones llevadas a cabo para atender las recomendaciones realizadas en los informes de verificación e informes de modificación del título.

En cuanto a los aspectos mejorables y las recomendaciones que se recogen en el Informe de 2015 y que aún no han sido atendidos, queremos aprovechar este autoinforme para explicar algunas cuestiones. En primer lugar, en cuanto a la falta de indicadores CURSA, hemos incorporando, en atención a las indicaciones recibidas por la DEVA, datos relativos a las tasas de abandono, eficiencia y graduación, aunque no son completos. En cuanto a la tasa de rendimiento, los valores relativamente bajos en algunos cursos académicos han venido motivados por la circunstancia de que el TFM es la asignatura con más créditos. Con objeto de paliar esta dificultad hemos establecido dos convocatorias extraordinarias en los meses de marzo y junio, para conseguir que el alumno supere esta asignatura y mejorar la tasa de rendimiento. Como podrá observarse en el criterio V de este informe, los valores se han recuperado en los dos últimos cursos académicos

En lo que respecta a las recomendaciones, la introducción en las fichas descriptivas de las materias de las competencias previstas en el grado, se puede comprobar en el PROA de la titulación (cada guía docente recoge las competencias básicas y específicas que se adquieren en cada asignatura, dentro de ellas las previstas en el grado). La definición del perfil del alumno de nuevo ingreso al igual que la incorporación de materias optativas, entendemos que requiere una nueva de modificación de la memoria que ahora mismo no estamos en condiciones de abordar, pero lo tendremos presente para futuras modificaciones del título. La inclusión de enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de ~~la~~ ~~propia~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~valores~~ ~~democráticos~~, entendemos que no tienen cabida como materia propia del máster, pero creemos que pueden recogerse algunos aspectos en las distintas asignaturas para inculcar esos valores y derechos a nuestros alumnos, mediante la modificación de las guías docentes de las asignaturas. Y con respecto a las acciones de movilidad debemos señalar que los programas actuales de movilidad estudiantil no contemplan maestrías que respondan a los objetivos de nuestra titulación y las convocatorias públicas de becas de movilidad no coinciden con la impartición del título. Por ello, en las cinco ediciones de la titulación no hemos tenido ningún alumno de movilidad. El peso de cada tipo de prueba en el sistema de evaluación se debiera recoger en las guías docentes de las asignaturas, pero tras comprobar que algunas de ellas no lo recogen de forma expresa, se procederá a la modificación de las mismas en este sentido.

En cambio, si podemos evidenciar el cumplimiento de lo que se refiere a la información sobre la normativa de permanencia y el número de convocatorias; los procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado; los programas de movilidad y la inserción laboral; los mecanismos para publicar la información que llegue a todos los implicados o interesados; así como los criterios y procedimientos para una posible extinción del Título, pues todos estos aspectos están recogidos en la página web de la titulación. No obstante, la determinación del modo en que se utilizará la información sobre la satisfacción de los colectivos plan de estudio, es un aspecto al que debemos atender, pues aunque tenemos publicados los resultados de satisfacción en la página web de la titulación y se utilizan a la hora de plantear las acciones de mejora, no hemos especificado que los mismos son tenidos en cuenta a la hora de revisar y mejorar el plan de estudios.

Por último, y con respecto a la única recomendación del informe de modificación (dar a conocer por la Universidad las modificaciones a través de los canales habituales), la UMA ha cumplido con la citada recomendación informando de las modificaciones del plan de estudios en la página web <http://www.uma.es/media/files/REGULACIONECONOMICA1415.pdf>, así como en la página de la propia titulación http://www.derecho.uma.es/posgrados/index.php?option=com_content&view=article&id=207&Itemid=379.

2. Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación y criterios de coordinación del programa formativo y sus asignaturas y materias.

A continuación se enumeran las normativas, instrumentos y criterios de los que dispone la UMA para la coordinación del programa formativo.

1. Plan de Ordenación Docente (POD), aprobado anualmente en Consejo de Gobierno.
2. Guía para la elaboración del Trabajo Fin de Máster (TFM) de la Facultad de Derecho.
3. Normativa de prácticas externas de la UMA, aprobada en Consejo de Gobierno.
4. Plataforma PROA donde se encuentra toda la información sobre las asignaturas, profesorado responsable, coordinación docente, tutorías, etc.

3. Avances en proceso de gestión académica y administrativa.

A continuación se expondrá como se procede según los distintos órganos colegiados y comisiones implicadas.

3.1. Coordinación del programa formativo.

- a) Departamento responsable del título: asignación de coordinadores de módulos, asignación docente al profesorado, elaboración de guías docentes y aprobación.
- b) Comisión de Ordenación Académica (COA): elaboración de informe sobre guías docentes.
- c) Junta de Centro: aprobación definitiva de guías docentes.
- d) Comisión Académica del Máster. Compuesta por el Decano del Centro, el Coordinador de la titulación, 2 coordinadores de módulos de la titulación, 1 profesor de la titulación adscrito a otro Centro y 1 representante de alumnos.

3.2. Gestión de programa formativo, según cronograma PROA.

Resolución del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Málaga, mediante la que se establece el cronograma para la elaboración, aprobación y difusión de la programación docente para cada curso académico.

4. Prácticas externas: número de entidades de prácticas ofertadas, convenios firmados, ratio prácticas ofertadas/estudiantes matriculados.

4.1 Entidades de prácticas ofertadas: Aunque se ofertan todas las entidades o instituciones que tienen suscrito convenio con la UMA, de ellas indicamos a los alumnos las siguientes instituciones públicas o privadas para realizar sus prácticas por su especialidad en las materias propias del máster:

- GOMEZ VILLARES Y ATENCIA.
- SEGUI ARQUITECTOS.
- CARLOS HERNANDEZ PEZZI ARQUITECTOS.
- GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO (AYUNTAMIENTOS)
- SOPDE
- OMAU
- DELEGACIÓN MEDIO AMBIENTE

- DESPACHO ABOGADOS (GARCÍA-CABRERA)
- DESPACHO ABOGADOS (GAONA)
- DESPACHO ABOGADOS (IUS-URBIS)
- AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
- AYUNTAMIENTO DE MANILVA

4.2.- Personal encargado de prácticas.

Coordinadores de prácticas externas: 5 profesores, que se encargan de coordinar todos los practicum y ejercer el papel de tutores académicos de los alumnos en prácticas.

4.3.- Ratio media Profesor/Alumno por asignatura de prácticas.

Alumnos matriculados en el practicum externo (curso 2013-2014): 25

Ratio profesor alumno (coordinador de asignatura de Prácticum): 1 profesor/5 estudiantes.

4.4. Convenios

Con la nueva normativa de la UMA de prácticas externas, es la propia UMA la que firma los Convenios Marco con las instituciones públicas y privadas en las que los alumnos pueden realizar sus prácticas. En el siguiente enlace se puede acceder a la relación de empresas colaboradoras con la Universidad de Málaga en la realización de prácticas en empresa de los alumnos por medio de la firma de un convenio de cooperación educativa: <http://www.uma.es/practicmas/info/60439/relacion-de-emresas-colaboradoras/>

5. Programas de movilidad: número de estudiantes que participan en programas de movilidad fuera la universidad, universidades de destino, número de estudiantes en movilidad que llegan al título de otras universidades, universidades de procedencia.

Aunque los programas de movilidad contemplan la posible participación de los alumnos de máster, en nuestra titulación no se ha dado ningún caso de estudiantes que participen o hayan participado en dichos programas, por lo expuesto en el punto 1 de este criterio.

Fortalezas y logros

1. Guías Docentes y Programa formativo: la UMA dispone de estructuras administrativas y docentes que favorecen la coordinación de los programas formativos (POD, Plataforma PROA, Normativas...). La Facultad de Derecho también dispone de Órganos Colegiados y Comisiones (COA, Departamentos, Junta de Centro, Comisión Académica del Título), que bajo criterios de coordinación propuestos por la UMA o criterio del equipo decanal y Junta de Centro, realizan diversas reuniones para coordinar, vertical y horizontalmente sus programas formativos. En todos estos órganos, los diferentes representantes de la comunidad universitaria tienen oportunidad de expresar su opinión sobre el programa formativo y aportar propuestas de mejora. Además, son los coordinadores de cada módulo del título los encargados de elaborar las guías docentes con lo que se supera la falta de implicación del profesorado en la materia, así como el retraso en su envío.
2. Las prácticas externas disponen de una normativa tanto de la UMA como del centro clara y concisa. La gestión de las prácticas y su coordinación por los coordinadores de prácticas se desarrolla de forma adecuada y los alumnos acaban muy satisfechos con su realización.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Movilidad: Las debilidades en esta materia son obvias, pues no hemos tenido ningún alumno de movilidad en las cinco ediciones del máster. Los motivos son varios: primero la especialidad del título que lo hace incompatible con otros, segundo la duración del título limitada a un curso académico, lo que lo hace incompatible con las convocatorias públicas de becas de movilidad.
2. Como mejoras a adoptar:
 - Introducir un módulo optativo de complementos formativos a cursar de forma online a través de la plataforma del campus virtual.

- Modificar la memoria para definir el perfil del alumno de nuevo ingreso e incorporar materias optativas
- Modificar las guías docentes para introducir enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de democráticos, así como para recoger en aquellas guías que no lo contemplan, el peso de cada tipo de prueba en el sistema de evaluación.

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

El Sistema de garantía de la calidad (SGC) de la Facultad de Derecho, aplicable al Máster en Regulación Económica y Territorial, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA. El SGC se compone de dos manuales: Manual del SGC y el Manual de procedimientos del SGC. Éste se compone a su vez de procesos estratégicos (del PE01 al PE06), procesos clave (del PC01 al PC14) y procesos de apoyo (del PA01 al PA12). Desde el curso 2008/2009 se realizan [Memorias de resultados anuales](#) que están a disposición pública en la página web del Centro.

Los [procesos del SGC propios del centro](#) se han sometido a revisión por parte de la CGC cada vez que se ha considerado necesario para la mejora de las titulaciones afectadas (así consta en [las actas](#)).

El SGC del centro inicialmente disponía de 65 indicadores. En mayo de 2011 el Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones del SGC (CGC) de los Centros (representadas a través de los coordinadores de calidad), acordaron reducir el número de indicadores a 36. Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).

La documentación del SGC se encuentra recogida en una aplicación informática (ISOTools) a la que tiene acceso la CGC del Centro y se puede consultar en la siguiente dirección: <https://universidad.isotools.org/> (Usuario: usuario_derecho, Clave: usuario_derecho34785)

Además, en la página web de la Facultad de Derecho se publica la [información del SGC](#) para que toda la comunidad universitaria y, la sociedad en general, estén informados sobre el Sistema, sus resultados y mediciones.

La valoración de los logros que ha alcanzado el título y el análisis de los indicadores son tenidos en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejoras y medidas preventivas del mismo. Para el cumplimiento de estas funciones, la CGC de la Facultad de Derecho se reúne al menos una vez al trimestre. Esta comisión está presidida por el Decano de la Facultad, haciendo las funciones de secretaria y/o sustituyendo al Decano, la coordinadora de calidad. Los vocales de la comisión son representantes de cada uno de los títulos del centro tanto de grado (Criminología y Derecho) como de máster (Asesoría jurídica y empresa, Abogacía, Mediación, Derecho penal y política criminal, Delincuencia y responsabilidad de menores, Regulación económica y territorial), así como un representante del PAS y otro de alumnos.

La comisión suele ser convocada por correo electrónico por la coordinadora de calidad. En dicha convocatoria se adjunta el acta de la comisión anterior, así como los documentos que sean necesarios para el desarrollo de la comisión (procesos que hay que revisar, resumen del resultado de indicadores, o de las encuestas de satisfacción, etc).

Durante el curso 2014/2015 la CGC se reunió cuatro veces (16 octubre y 17 diciembre de 2014, y 27

enero y 13 de mayo de 2015). En dichas reuniones se abordaron los siguientes aspectos:

Reunión de 16 octubre 2014: (1) Informe de la coordinadora de calidad sobre acciones de orientación a los alumnos de nuevo ingreso; las dificultades para migrar los datos a la nueva web; revisión de los objetivos y acciones de mejora, llamando la atención sobre las que se han realizado parcialmente. (2) Reflexión sobre participación de profesores y alumnos en encuestas de satisfacción. (3) Reflexión sobre resultado de encuestas de profesores. (4) Reflexión sobre resultado de encuestas de alumnos y (5) calendario próximas reuniones.

Reunión de 17 diciembre 2014: (1) Informe de la coordinadora de calidad que comienza con la bienvenida a los nuevos miembros de la CGC, y continua informando sobre el proceso de renovación de dos titulaciones del centro (Máster de asesoría jurídica y empresa; y máster de regulación económica y territorial); se recuerdan las fechas para la Memoria de centro y para los informes de seguimiento de los demás títulos. Por último se comunica el retraso en la migración de datos en la página web. (2) Reflexión sobre participación de egresados en las encuestas del SGC. (3) Análisis de indicadores de calidad (4) Cierre de acciones de mejora y propuestas de acciones de mejora para 2015 a la vista de los resultados de indicadores y encuestas.

Reunión 27 enero de 2015: (1) Informe de la coordinadora de calidad sobre autoinformes de seguimiento y respuestas de la DEVA a los anteriores; memoria anual y página web. (2) Propuestas y acuerdo sobre acciones de mejora para las titulaciones del centro. (3) Determinación de los objetivos 2015

Reunión 13 mayo 2015: (1) Informe de la coordinadora sobre la visita de la DEVA al centro; y propuesta de modificación del PC12. (2) Plan de orientación de los estudiantes del Centro. (3) Reflexión sobre la participación de los egresados en las encuestas del SGC y los resultados de las mismas. (4) Seguimiento de las acciones de mejora.

Las [actas de la comisión](#) figuran en la página web de la Facultad, así como en la aplicación informática dispuesta por la UMA (ISOTools).

Las acciones de mejora, recogidas en cada Memoria anual de resultados del SGC, así como en los autoinformes de seguimiento, se definen en función del análisis de los resultados de los indicadores y de las encuestas de satisfacción. Las acciones de mejora, una vez definidas, se planifican y priorizan en sus fichas correspondientes dentro de ISOTools (planes de mejora). Todo lo anterior se ha realizado a través de reuniones de la CGC, de la COA, y de Junta de Centro.

El último plan de mejora (2015) contenía 16 acciones, de las cuales 4 estaban referidas a los másteres, 4 a los grados de Criminología y Derecho, 3 para todas las titulaciones y 5 referidas al centro en su conjunto.

Las **acciones de mejora previstas para todos los títulos del Centro** fueron: (1) Fomentar la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción a través de correos electrónicos, presencialmente, a través de los profesores de los másteres, etc. (2) Activar la información vía correo electrónico desde el Decanato al alumnado y al profesorado sobre el sistema de garantía de calidad y el proceso de renovación de los títulos para así estimular la participación en las encuestas de satisfacción. (3) Informar a los alumnos del último curso de cada título sobre la importancia de que, siendo egresados, contesten las encuestas de satisfacción. Para ello cada título establecerá la fecha más oportuna para llevar a cabo estas sesiones informativas.

Todas estas acciones se han cumplido durante el año 2015.

En la revisión del cumplimiento de las acciones de mejoras de 2015 realizada en la sesión de la CGC de 9 de octubre de 2015 se comprueba que la mayoría de ellas se han cumplido. No obstante, hay algunas realizadas parcialmente, estando su conclusión prevista durante los últimos meses de 2015.

Gracias a los planes de mejora diseñados para el Máster en Regulación Económica y Territorial hemos conseguido programar sesiones informativas y de formación, publicar normas de estilo, procesos y calendarios de TFM satisfactorios para los grupos de interés. También hemos logrado una buena

coordinación docente vertical y horizontal; así como una adecuada oferta de prácticas externas. Con todo, los planes de mejora para este título han ayudado a la satisfactoria implantación del proyecto inicial.

Por último, se ha dado cumplimiento de las acciones diseñadas para llevar a cabo las recomendaciones propuestas al informe de verificación y los autoinformes de seguimiento, como se ha indicado en el último autoinforme de 2014. La respuesta de la DEVA a este último fue satisfactorio en todos los aspectos, con una única recomendación en el apartado del “profesorado”, donde se califica como “mejorable” la identificación en el autoinforme de los tutores académicos en prácticas. Esta mejora se incorpora en este mismo autoinforme de renovación en el apartado correspondiente a “profesorado”. También se han atendido las recomendaciones recogidas en el último modifica (véase apartado III) relativas al (1) la corrección de la tabla de reconocimiento en el verifica, para lo que se ha [requerido al Rectorado](#) de la Universidad que haga las gestiones oportunas para modificar el cuadro de reconocimiento de créditos en el sentido solicitado por la DEVA; y (2) a la inclusión en este informe de la [normativa vigente relativa a la trasferencia y reconocimiento de créditos](#).

Fortalezas y logros

Las evidencias reseñadas en el apartado anterior ponen de relieve como el SGC implantado asegura, de forma continua, la calidad y mejora del Título.

- El SGC cuenta con herramientas específicas destinadas a la recogida de información sobre resultados del título y satisfacción del profesorado y del alumnado en relación con el Grado de Criminología, los servicios, las instalaciones... Toda la información se encuentra disponible en la [página web de la Facultad de Derecho](#) y en la plataforma propia de documentación del sistema ISOTools, todo ello conforme al proceso estratégico PE05.

- Se ha llevado a cabo una importante mejora en la información que se plasma en los autoinformes de seguimiento, atendiendo a los recomendaciones propuestas en las respuestas de dichos autoinformes y los de modificación.

- Durante los años de implantación del SGC se ha mejorado el diseño de las acciones de mejora. Durante los años 2011 y 2012 las acciones de mejora previstas estaban relacionadas con la reglamentación de los diferentes procesos a implantar, sin distinguir por grados o másteres. A partir de 2013 la elaboración del plan de mejora anual surge del análisis de los indicadores del SGC y de las encuestas de satisfacción, consiguiendo en los últimos años que las acciones de mejora se diseñen de forma separada a las comunes a todos los títulos, de las que son solo para grados, y las que son para másteres.

- También se ha logrado visibilizar el contenido de la calidad del centro a través de la página web del Centro donde se publican las actas, las memorias, los autoinformes, las respuestas de la DEVA, así como todos los procesos y reglamento del SGC.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

No se detectan debilidades

III. Profesorado

Análisis

Se recoge a continuación un conjunto de datos sobre el profesorado que imparte docencia en el Título, que permiten hacer una valoración de los cambios adoptados sobre la plantilla docente, respecto a los datos de la Memoria de Verificación, y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil de dicho profesorado.

1.1 Cambios en las categorías administrativas del PDI durante la implantación del Título.

Categoría Administrativa del PDI	Curso 2009/2010	Curso 2014/2015
Catedrático de Universidad	8	7 (17,6%)
Titular de Universidad	18	8 (23,5%)
Titular de Escuela Universitaria	1	
Contratados	8	13 (38,4%)
Externos		7 (20,5%)
TOTAL	35	34

1.2 Indicios de calidad de la plantilla docente

Como indicio de calidad de la plantilla docente del título podemos destacar el elevado número de doctores, pues de los 34 profesores actuales, son doctores un total de 20, es decir, el 74% del profesorado. No poseen el título de doctor, la mayoría de los profesores asociados, los colaboradores y los profesores externos (seleccionados como docentes por ser profesionales de reconocido prestigio en el ámbito material del título), es decir, 7 profesores, lo que constituye el 26% de la plantilla. Asimismo, indican la calidad de la plantilla el aumento en el número de sexenios de investigación con los que cuenta el profesorado del título.

Por otro lado, es preciso señalar que los cambios en la plantilla docente responden a la política de recursos humanos de la UMA y justificados por necesidades de especialización, bajas y jubilaciones y compromiso con los alumnos. La disminución en el número de profesores titulares es debido a los recortes presupuestarios para la financiación de los másteres que nos ha obligado a dejar de contar con la participación de profesores de otras universidades con dicha categoría y cubrir docencia con personal de la UMA con categoría docente inferior. No obstante, los cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado, con la incorporación de más doctores y de especialistas de reconocido prestigio cuya experiencia proporciona una visión práctica de las materias que contribuye a la mejora de la calidad de la docencia; con la mejora en la dedicación al Título, pues casi el 80% del profesorado tiene dedicación exclusiva a la Universidad; con la mejora en el perfil investigador del profesorado en lo que a sexenios, publicaciones, conferencia, etc., se refiere; y la experiencia profesional del profesorado externo que tiene una media de más de 15 años de experiencia profesional.

2. Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento.

No ha habido recomendaciones ni sugerencias al respecto.

2.1 Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.

Durante el periodo de implantación del título, el profesorado ha realizado las siguientes acciones de mejora de la calidad docente:

- o Realización de Cursos de formación del PDI.
- o Tesis doctorales.
- o Formación en idiomas.
- o Proyectos de innovación educativa.
- o Proyectos de investigación.
- o Estancias en otras Universidades y Centros de investigación.

o Participación en Congresos y Jornadas de Innovación educativa o elaboración de textos y documentos de apoyo a la docencia.

o Utilización de la plataforma campus virtual de la UMA.

3. Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM. Perfil del profesorado que supervisa TFM.

Tal y como se establece en la Guía de la Facultad de Derecho para la elaboración del TFM, el tutor debe ser un profesor doctor elegido por el alumno de entre los profesores doctores que imparten docencia en el título, si bien la asignación definitiva es competencia del coordinador del título, quién verifica el cumplimiento de las obligaciones docentes asumidas por el profesorado. En cuanto al Perfil del profesorado que ha supervisado los TFM en las cinco ediciones del título, debe destacarse que en todas ellas sólo han tutorizado TFM profesores doctores.

Por lo que respecta al perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, debemos destacar igualmente que el profesorado que tutoriza académicamente las prácticas externas ha sido en todas las ediciones del título un profesor doctor.

Las funciones del profesorado coordinador de las prácticas son:

- Asignación de los estudiantes por centro, unidad y fecha.
- Coordinación con los responsables de las prácticas en los centros.
- Difundir a través del campus virtual toda la información.
- Gestionar toda la documentación generada tras la firma del convenio.
- Realizar tutorías individuales o grupales a los estudiantes.
- Gestionar cualquier incidencia que pueda generarse durante las prácticas.
- Resolver posibles incidencias surgidas entre tutores y estudiantes.

Evaluar, una vez recibidos, los informes de evaluación de competencias emitidos por los tutores profesionales

Fortalezas y logros

1. Todos los profesores con vinculación permanente con la UMA o cualquier otra Universidad son doctores.

2. En cuanto a la mejora de la calidad docente del profesorado, podemos observar una gran diversidad de actividades formativas. En efecto, la UMA desarrolla un Plan de Formación Docente continuado de su personal (<http://www.uma.es/ieducat/>), orientado al incremento de su cualificación y de la calidad en la formación docente especializada. Dos cauces al respecto, convocatoria y financiación de PIE'S y convocatoria de cursos especializados dirigidos al personal docente. Destaca, además, la existencia de incentivos para la participación en el Plan de formación. La Facultad de Derecho ha organizado además, cumpliendo una de las acciones de mejora propuestas para el Curso 2012/2013, un Curso de Formación Colectiva especializada en innovación docente en Ciencias Sociales y Jurídicas, en el que algunos profesores del Máster han participado como ponentes.

3. En cuanto a la mejora de la calidad investigadora del profesorado, se ha producido un importante incremento en el número de sexenios, publicaciones y conferencias, lo que sin duda redundará en la calidad docente de nuestra plantilla.

4. Respecto al TFM debemos destacar las siguientes fortalezas:

- Elaboración de la normativa del TFM de la Facultad.

- Implicación de los alumnos en un trabajo de investigación, donde pueden exponer los resultados del aprendizaje de los contenidos formativos y adquisición de competencias del programa académico.
- Relación directa del tutor con el alumno lo que aumenta la relación docente/discente.
- Actualización de contenidos mediante la diversificación de temas.
- En cuanto al profesorado, consideramos una fortaleza el poder contar con un porcentaje de doctores del 100% en lo que al profesorado con vinculación permanente se refiere.

5. Respecto a las prácticas externas: El profesorado que supervisa las prácticas cuenta con una experiencia consolidada tras cinco ediciones del título, lo que imprime al desarrollo de las prácticas una calidad docente que se traduce en una elevadísima tasa de satisfacción de los alumnos tanto por la diversidad de instituciones que se ofertan como por el contenido de las mismas, y ello, a pesar de la escasa duración temporal, pues al ser sólo 6 créditos ECTS, su duración no excede las 45 horas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Respecto al profesorado: La mejora en las categorías administrativas del PDI va a depender fundamentalmente del cambio en la situación económica a nivel nacional, así como de la posibilidad de aumentar la tasa de reposición y contratación de profesorado con vinculación permanente, pues en el área de Derecho Administrativo, área de conocimiento a la que está adscrito el máster, existe un elevado porcentaje de profesores acreditados tanto en la categoría de contratado doctor como de titular de universidad a la espera de plazas.

Asimismo, los recortes en la financiación de los másteres por la UMA ha obligado a prescindir de profesorado de otras universidades españolas con la categoría de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad, que constituyen todo un referente en las materias impartidas y que la falta de presupuesto ha hecho que en las últimas ediciones de la titulación no hayamos podido contar con su participación.

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título

Las instalaciones y equipamientos de la Facultad de Derecho se adecuan correctamente a las necesidades vinculadas con la docencia que se imparte en el Grado y a la celebración de las actividades académicas requeridas por las respectivas titulaciones oficiales del Centro.

El vestíbulo central, con unos 400 m², se ha convertido en sede de innumerables actividades docentes, culturales, solidarias y académicas de la Universidad. Cabe resaltar la Feria Jurídica, la semana cultural, exposiciones y conciertos diversos, etc.

Destaca el Aula Judicial, único espacio habilitado y autorizado para celebrar juicios orales reales fuera de la sede judicial. Además permite realizar simulacros de juicios con fines docentes. También destaca el Aula Honoris causa que se ha habilitado expresamente para la defensa de los TFG y TFM del Centro.

Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

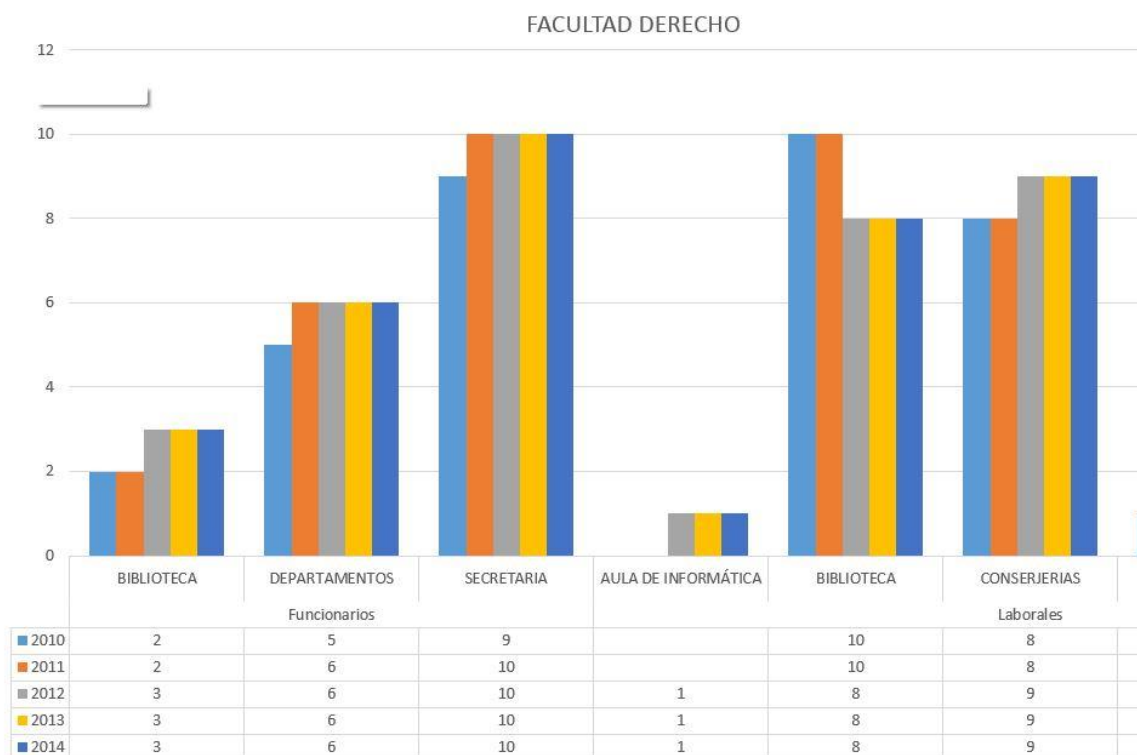
Las mejoras y cambios en la infraestructura se valoran muy positivamente, puesto que se han ido haciendo modificaciones que han permitido adaptar la infraestructura a las necesidades de los nuevos planes de estudio (espacios para la celebración de la defensa de trabajos realizados por los alumnos ante tribunales de TFG y TFM, aulas con mesas adaptables, nuevos equipamientos multimedia, etc.).

Además se ha realizado una reforma integral del Aula magna, se ha sustituido la cubierta de la biblioteca y se han ampliado el número de puestos en la misma, se ha creado el Aula Lex Flavia Malcitana como espacio de reuniones y seminarios, también el Aula Honoris Causa para la defensa de TFG y TFM, y el

aula 10 se ha transformado en un despacho de tutorías, y la renovación de los equipos informáticos de las aulas, videoproyectores y megafonía.

Valoración de la adecuación del personal de administración y servicios y del personal de apoyo, en su caso.

El trabajo realizado por el personal de administración y servicios de la Facultad de Derecho garantiza el correcto desarrollo de las actividades académicas de las respectivas titulaciones.



Servicios de orientación académica y profesional

La UMA, realiza una importante labor de información académica previa al alumnado de nuevo acceso fundamentalmente a través de mecanismos web. La labor de la Facultad de Derecho es también importante. Además de la organización de Jornadas o actos de recepción del alumnado en los que se les informa puntualmente de todos los aspectos relacionados con la Facultad y las Titulaciones, con especial atención a los alumnos extranjeros y a los estudiantes con discapacidad, contamos con un Vicedecanato de Estudiantes.

Al inicio del Curso, durante las primeras semanas, se desarrolla el “Plan de Orientación de estudiantes de nuevo ingreso de la Facultad”, que se programa con antelación y que pretende facilitar su incorporación a la Titulación y, en definitiva, a la Universidad. El último Plan de Orientación de estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2015/2016 fue aprobado por Junta de Centro en mayo de 2015. Conforme a este Programa se desarrollan una serie de actividades que incluyen un acto de bienvenida por parte del Decano y el equipo directivo de la Facultad y varias sesiones informativas. Estas sesiones están dedicadas a la presentación y resolución de dudas de los alumnos en relación con los servicios esenciales que están a su disposición: Coordinación docente, Orientación, Campus Virtual, Secretaría, Conserjería, Biblioteca y Deporte. El conjunto del profesorado facilita la asistencia de los alumnos a estas sesiones.

Desde la coordinación del Máster se lleva a cabo, igualmente, una importante labor de información y orientación de nuestros alumnos. Se les convoca a una reunión inicial en la que se les informa de los aspectos más relevantes (la Facultad de Derecho, profesorado, guías docentes, PROA, trabajos final de Máster, prácticas, Campus virtual...); durante el Curso Académico, se van celebrando otras reuniones. Los alumnos tienen a su disposición una Sala especial en el Campus Virtual con la única misión de

coordinar e informar, existen a este respecto 2 foros, uno de novedades y otro de incidencias; los alumnos cuentan con la posibilidad de contactar con los coordinadores del título a través de correo electrónico y a través del campus virtual son informados de aquellos aspectos que se estime conveniente consultar de modo individual o privado.

Fortalezas y logros

Una de las fortalezas relativas a este aspecto es el resultado obtenido con las reformas y modernización de los espacios disponibles de docencia para adaptarlos a las necesidades de los títulos del centro (aulas Lex Flavia y Honoris Causa principalmente, además de la modernización del aula judicial y del aula magna)

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

No se detectan debilidades en este aspecto

V. Indicadores.

Análisis

1. Indicadores de satisfacción

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
IN19. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación	4.67	2	4.42	SD	3.5	3.5
IN20. Grado de cobertura de las plazas ofertadas	SD	92	70.91	SD	43.33	28.33
IN22_1. Demanda de la titulación en 1º opción	101.82	84	74.55	SD	60	41.67
IN22_2. Demanda de la titulación en 2º opción	41.82	28	21.82	SD	11.67	11.67
IN22_3. Demanda de la titulación en 3º opción y sucesivas opciones	41.82	22	36.36	SD	30	20
IN24. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de	1	SD	SD	SD	3.75	3.5

orientación						
IN26. Grado de cumplimiento de la planificación	SD	2.6	SD	SD	4.16	4.43
IN27. Tasa de rendimiento	90.15	72.9	69.95	37.5	83,26	75,54
IN28. Tasa de éxito	SD	SD	87.66	54.55	86.90	79.66
IN29.Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	SD	2.66	SD	SD	3.91	4.45
IN35. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional	SD	1	1.5	SD	SD	SD
IN36. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	SD	SD	SD	SD	SD	100%
IN37. Oferta de prácticas externas	SD	100	SD	1.0	1.0	SD
IN38. Nivel de satisfacción con las prácticas externas	SD	SD	1	SD	4	SD
IN41. Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos	SD	SD	SD	SD	3.62	SD
IN49. Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	SD	2.57	SD	SD	4.35	4.36
IN58. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los	SD	2	2.33	SD	4	SD

recursos materiales																				
<p>Observando la evolución de todos los indicadores de los que se disponen del SGC destaca una progresión insatisfactoria en el nivel de cobertura de las plazas ofertadas (IN20), ya que tras varios años con una cobertura considerable (entre un 70 y un 90%), en el curso 2013/2014 cae al 43,33%.y en el 2014/2015 al 28,33%. Este dato puede explicarse por la crisis económica y el incremento de las tasas universitarias que ha elevado considerablemente el precio del máster. Por el contrario, es destacable en este máster el nivel de satisfacción de los alumnos con los procesos de selección admisión y matriculación (IN19), que se sitúa en 2014/2015 en 3.5 sobre 5, habiendo contado con niveles de más de 4 sobre 5 en años anteriores a excepción de 2010/2011. Lo mismo ocurre con el IN24, referido a la satisfacción de los alumnos con las actividades de orientación, que han mejorado considerablemente desde 2009/2010 que fue valorado con 1, a 2013/2014 que se ha valorado con un 3.75 sobre 5. Respecto indicador IN24, referido a la satisfacción de los alumnos con las actividades de orientación, ha disminuido de 3.75 en el curso 2013/2014 a 3.5 en el curso 2014/2015, tras haber ido experimentando progresivos incrementos desde 2009/2010. También el IN38, satisfacción con las prácticas externas, y el IN58, satisfacción con los recursos materiales, han alcanzado una puntuación alta en 2013/2014 (4 sobre 5) tras años con puntuaciones más bajas o sin información. Ha de destacarse el elevado nivel de satisfacción de los alumnos con respecto a los sistemas de evaluación (IN19) y de la actividad docente (IN49). Asimismo, es destacable el alto grado de cumplimiento de la planificación (IN26) y el nivel de inserción en el tejido socioeconómico de los egresados (IN36), que es del 100%. En fin, la tasa de éxito se mantiene también en valores elevados en los dos últimos cursos académicos.</p> <p>1.1. Valoración de la satisfacción con el programa formativo</p> <p>Por parte del Servicio de Calidad, Planificación estratégica y Responsabilidad social de la UMA, se ha llevado a cabo un cuestionario a los estudiantes de todas las titulaciones del Centro. Los resultados para este título y referentes al último curso (2014/2015) son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un escaso nivel de participación de los alumnos, habiendo contestado el cuestionario tan solo 1 alumno. La baja participación en las encuestas ha sido un tema tratado reiteradamente en la Comisión del SGC del Centro, para lo que se han ido buscando fórmulas que motiven a los alumnos a una mayor participación, sin que por el momento se haya obtenido resultados en este título. - Debido a lo anterior, las respuestas que otorga no son representativas del total de los alumnos del máster. No obstante, cabe indicar que el alumno encuestado ha dado unas puntuaciones a nuestro Máster superiores al promedio de la totalidad de los Máster de la UMA, en la inmensa mayoría de los ítems. Por lo demás, en el curso 2013/2014 realizaron la encuesta 3 alumnos que otorgaron una puntuación de 3.11 sobre 5 en la valoración general del máster. <p>1.2. Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.</p> <p>Estas encuestas son realizadas por el Centro andaluz de Prospectiva de la Junta de Andalucía. Para esta titulación disponemos solo de datos del curso 2010/2011. En cuanto a los resultados disponibles, la satisfacción de los alumnos sobre la actividad docente del profesorado es mejorable, habiendo sido valorado el profesorado en 2010/2011 con un 2,57 sobre 5. Es cierto que el nivel de participantes en esta encuesta fue muy bajo y que no disponemos de datos de encuestas de otros años para conocer la evolución de los mismos.</p> <p>1.3. Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores en práctica</p> <p>No se disponen de este dato, pero para el próximo curso se va a incluir un ítem en el cuestionario de satisfacción del SGC.</p> <p>2. Indicadores de rendimiento</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2009/2010</th> <th>2010/2011</th> <th>2011/2012</th> <th>2012/2013</th> <th>2013/2014</th> <th>2014/2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IN03. Tasa de</td> <td>SD</td> <td>66.67</td> <td>63.64</td> <td>SD</td> <td>95.45</td> <td>SD</td> </tr> </tbody> </table>								2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	IN03. Tasa de	SD	66.67	63.64	SD	95.45	SD
	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015														
IN03. Tasa de	SD	66.67	63.64	SD	95.45	SD														

graduación							
IN04. Tasa de abandono	SD	SD	SD	SD	22.24	SD	
IN05. Tasa de eficiencia	SD	SD	SD	SD	83.77	79.06	
IN27. Tasa de rendimiento	90.15	86.89	71.5	37.5	83.26	75.54	

En función de los datos de los que se disponen, cabe hacer los siguientes comentarios.

En cuanto a la tasa de graduación, puede observarse un leve descenso en los valores alcanzados entre los cursos 2010/2011 y 2011/2012, pero en el curso 2013/2014 experimentó un aumento considerable. No se dispone de datos correspondientes al curso 2014/2015.

La tasa de abandono alcanzó un valor moderadamente elevado en el curso 2013/2014. No es posible, sin embargo, valorar la evolución de este indicador, dado que no se dispone información correspondiente a otros cursos.

La tasa de eficiencia ha presentado un descenso en el último curso respecto al 2013/2014.

La tasa de rendimiento, esto es, los créditos superados sobre los matriculados, en esta maestría alcanzó valores elevados en el curso 2009/2010, que fue del 90.15%. La tasa descendió en los cursos siguientes. Este descenso en la tasa de rendimiento fue debido tan sólo a la no superación del trabajo fin máster en el curso académico correspondiente, pues cada vez son más los alumnos que tras superar todos los créditos del máster, deciden posponer el trabajo fin de máster, que es la asignatura con más créditos (12), para el curso académico siguiente, ya que para el alumno que desempeña un puesto de trabajo (que son la mayoría) es muy difícil compaginarlo con un trabajo fin de máster a presentar en dos meses y medio (en la convocatoria de septiembre) o en cuatro y medio (convocatoria de diciembre). La tasa de rendimiento de 2012/2013 fue tan solo de 37.5, debido a que durante ese curso académico no se ofertó este máster y tan solo se evaluó a los alumnos de años anteriores. Como hemos dicho en el criterio III, hemos establecido dos convocatorias extraordinarias en los meses de marzo y junio. Gracias a ello, en los dos últimos cursos académicos los valores de la tasa de rendimiento vuelven a ser elevados

3. Inserción laboral

En el siguiente enlace del Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo de la Universidad de Málaga se pueden consultar los informes de inserción laboral que se han realizado hasta la fecha:

<http://www.uma.es/agencia-de-colocacion/cms/menu/prospeccion-ocupacional/informes-de-insercion/>

En este enlace solo se dispone de títulos a extinguir de la Facultad de Derecho de la UMA (concretamente la Licenciatura de Derecho), por lo que no disponemos de este dato para grados y posgrado.

4. Sostenibilidad:

La valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles es alta. La demanda del título, aunque decreciente, se mantiene en un valor elevado, al igual que la tasa de éxito y la satisfacción con los recursos materiales, las prácticas externas, los usuarios de los servicios (igual o superior a 4 sobre 5 en el último año con datos). Todo ello apunta a la sostenibilidad del título.

Fortalezas y logros

Los resultados obtenidos sobre la titulación, aún con las carencias que se muestran, son positivos y ponen de manifiesto que la implantación de la titulación y las mejoras introducidas durante su desarrollo a lo largo de cinco ediciones va consolidando una oferta formativa de posgrado en ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente exclusiva de la UMA, pues los másteres que existían en otras universidades andaluzas con un contenido similar han ido desapareciendo quedando sólo nuestra titulación.

Ello parece que se avala en la encuestas realizadas a los alumnos del curso 2013/2014, pues la puntuación media en relación a la distribución de las asignaturas de la titulación (4 en nuestro Máster y promedio de todos los Máster 2,83), así como en lo que respecta a los contenidos de las asignaturas de la titulación (4 en nuestro Máster y promedio de todos los Máster 2,89); al igual que en la cuestión sobre la coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas de la titulación (3,5 en nuestro Máster y promedio de todos los Máster 2,55) y el servicio que presta el coordinador del título (4,5 en nuestro Máster y promedio de todos los Máster 3,46), muestran una valoración muy positiva e incluso superior a la obtenida como promedio en el conjunto de los Másteres.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La participación del alumnado en la realización de las encuestas es muy baja. Y ello, a pesar de las acciones encaminadas a mejorar la participación y que han consistido en realizar diferentes anuncios en el campus virtual informándoles sobre su significado e importancia, el requerimiento expreso a que dedicaran unos minutos a las encuestas en el propio aula en más de una ocasión, así como su recordatorio en diferentes momentos del curso e incluso en la sesión final del Máster. El principal problema que manifestaron los alumnos es que se trata de una valoración muy global que impide valorar la actuación docente de todo el profesorado que participa en el Máster. En efecto, en el Máster en Regulación Económica y Territorial hay una amplia variedad de profesorado en cada una de las asignaturas mientras que las encuestas evalúan por asignaturas y no profesor, lo que hace que los datos se desvirtúen.

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento.

Análisis

En este apartado se expondrán una serie de consideraciones relativas a las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones e indicaciones recibidas de la DEVA con ocasión del proceso de renovación al que se sometió el Máster durante el curso académico 2014/2015.

1. Medidas a adoptar en relación con las recomendaciones y modificaciones comunicadas por la DEVA sobre el diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

A. Propuesta de la DEVA: Recopilar información para identificar acciones de mejora que corrijan la baja tasa de graduación

Actuaciones a llevar a cabo:

1. Enviar desde el Servicio de Calidad los datos de tasa de graduación
2. El responsable del título analizará los datos y estudiará las mejoras que procedan

El plazo previsto para finalizar la ejecución de estas actuaciones finaliza el 31 de julio de 2016. Las medidas se están llevando a cabo. En este sentido, se puede comprobar en el presente informe que ya se dispone de datos sobre la tasas de graduación, y que éstos arrojan una mejora sustancial en el nivel alcanzado en el curso 2013/2014 respecto de cursos académicos anteriores.

2. Medidas a adoptar o adoptadas en relación con las recomendaciones y modificaciones comunicadas por la DEVA sobre el sistema de garantía interna de la calidad.

A. Propuesta de la DEVA: incorporar y tener en cuenta en los autoinformes y memorias anuales los indicadores CURSA que aún no se contemplan

Actuaciones a llevar a cabo: Incorporar y computar los indicadores CURSA en los autoinformes de

seguimiento y en las memorias anuales

El plazo previsto para la ejecución de esta actuación es de 9 meses (concluye el 15 de junio de 2016). La actuación se está ejecutando. A este respecto, a este informe ya se han incorporado datos sobre indicadores CURSA no contemplados en otros informes (tasas de graduación, abandono y eficiencia).

B. Propuesta de la DEVA: Implantar medidas de estímulo para aumentar la participación en las encuestas del SGC

Actuaciones a llevar a cabo:

1. Realizar campañas de difusión del SGC destinadas a los grupos de interés de los Centros
2. Informar a dichos grupos de interés de la importancia que tiene su opinión (a través de dichas encuestas) para la mejora del título y su reacreditación

El plazo para la ejecución de estas actuaciones finaliza el 30 de julio 2016. Las actuaciones se están ejecutando: desde el inicio del presente curso académico se viene concienciando a los distintos grupos de interés de los centros de la importancia de su participación en las encuestas.

C. Propuesta de la DEVA: Sistematizar el proceso de generación y definición de acciones de mejora

Actuaciones a adoptar: Incluir en la ficha de acción de mejora su fuente (revisión anual del sistema, seguimiento, acreditación, queja, sugerencia, auditoría, otros), este apartado se recoge en la ficha de planes de mejora de Isotools.

El plazo para la ejecución de estas actuaciones finaliza el 15 de junio 2016. Actualmente en ejecución.

D. Propuesta de la DEVA: Integrar las acciones de mejora de los títulos del Centro

Actuaciones a adoptar: La CGC del Centro analizará los Autoinformes de los títulos del Centro para definir las acciones de mejora correspondientes.

El plazo previsto para la ejecución de estas actuaciones es de 9 meses, de manera que finaliza el 15 de junio 2016. Ya se han iniciado tareas de coordinación dirigidas al logro del objetivo propuesto.

E. Propuesta de la DEVA: Incorporar información sistemática sobre las tasas de participación en las distintas encuestas

Actuaciones adoptadas: La información ya es proporcionada por el Servicio de Calidad de la UMA. En Isotools se encuentra toda la documentación:

<https://universidad.isotools.org/> (Usuario: usuario_derecho, Clave: usuario_derecho34785).

Concretamente, en Documentos, Facultad de Derecho, Resultados de Encuestas.

3. Medidas adoptadas en relación con las recomendaciones y modificaciones comunicadas por la DEVA sobre profesorado.

A. Propuesta de la DEVA: Analizar las causas de que en los últimos tres cursos no se disponga de información sobre la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente y poner en marcha las acciones correctoras.

Actuaciones adoptadas: el Servicio de Calidad informa sobre la participación en los Cuestionarios. En Isotools se encuentra toda la documentación:

<https://universidad.isotools.org/> (Usuario: usuario_derecho, Clave: usuario_derecho34785).

Concretamente, en Documentos, Facultad de Derecho, Resultados de Encuestas.

4. Medidas adoptadas en relación con las recomendaciones y modificaciones comunicadas por la DEVA sobre infraestructuras, servicios y dotación de servicios.

A. Propuesta de la DEVA: sustitución de la cubierta de la Biblioteca; sustitución de la cubierta del Aula Magna; separación de juntas en cubierta, zona centro; sustitución de la cúpula en parte alta de entrada a Decanato; reparación de entrada de agua en Secretaría; reparación de junta de dilatación, en cubierta del Módulo B; reparación de junta de dilatación, en suroeste de la cúpula

Actuaciones adoptadas: Obras Presupuestadas y ejecutadas entre 2012 y 2015.

5. Medidas a adoptar en relación con las recomendaciones y modificaciones comunicadas por la DEVA sobre indicadores.

A. Priorizar esfuerzos para revertir la tendencia decreciente de demanda del Máster

Actuaciones adoptar: se vienen incrementando los esfuerzos de difusión del Máster a través de la prensa y otros canales.

B. Disponer, analizar e incorporar en las memorias anuales de Calidad las tasas de graduación, abandono y eficiencia.

Actuaciones a adoptar: Ver apartado 2.A. de este criterio de evaluación.

C. Analizar los resultados de la encuesta de satisfacción de alumnos con la actividad docente del profesorado

Actuaciones adoptar: Analizar los resultados de la encuesta de satisfacción de alumnos con la actividad docente del profesorado.

El plazo previsto para la ejecución de esta actuación termina el 31 de julio de 2016. Actualmente en ejecución.

D. Analizar en profundidad la descompensación entre el número de egresados y el número de estudiantes que comenzaron el Máster.

Actuaciones a desarrollar:

1. Enviar desde el Servicio de Calidad a los responsables del título información sobre número de egresados y número de estudiantes que comenzaron el Máster

2. Analizar, por parte de los responsables del título, la posible descompensación entre ambos datos

El plazo contemplado para realizar esta actividad finaliza el 31 de julio de 2016. Ya se está ejecutando.

Al respecto, puede observarse en el criterio V. de este informe que ya se han obtenido datos sobre las tasas de abandono y de graduación. Los datos proporcionados ponen de manifiesto que la tasa de graduación se elevó considerablemente en el curso académico 2013/2014 en relación con cursos anteriores.

E. Propuesta de la DEVA: Investigar el origen de las fluctuaciones en la satisfacción de los estudiantes.

Actuaciones a desarrollar: Analizar los resultados del cuestionario de alumnos del SGC e investigar las causas de las variaciones.

El tiempo previsto para la ejecución de esta actuación es de 9 meses (culmina el 15 de junio de 2016).

Actualmente en ejecución. Al análisis se incorporan los datos correspondientes al curso 2014/2015, que reflejan un nivel elevado de satisfacción del alumnado.

F. Propuesta de la DEVA: Medir la satisfacción del PAS

Actuaciones a adoptar:

1. Definir el cuestionario que se va a utilizar para medir la satisfacción del PAS

2. Medir la satisfacción del PAS

3. Enviar a los responsables del título información sobre la satisfacción del PAS

El plazo que se contempla para ejecutar estas actuaciones finaliza el 31 de julio de 2016. Actualmente se están ejecutando.

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades.

Análisis

VIII. Plan de mejora del título.

Análisis

La memoria anual de la Facultad de Derecho correspondiente al curso 2013/2014 recogió unas



acciones de mejora a realizar durante el curso 2014/2015.

Entre estas acciones, se definieron unas referidas a todos los títulos el centro que se han identificado en el criterio II de este informe: (1) Fomentar la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción a través de correos electrónicos, presencialmente, a través de los profesores de los másteres, etc. (2) Activar la información vía correo electrónico desde el Decanato al alumnado y al profesorado sobre el sistema de garantía de calidad y el proceso de renovación de los títulos para así estimular la participación en las encuestas de satisfacción. (3) Informar a los alumnos del último curso de cada título sobre la importancia de que, siendo egresados, contesten las encuestas de satisfacción. Para ello cada título establecerá la fecha más oportuna para llevar a cabo estas sesiones informativas.

Como se ha indicado antes, todas estas acciones se han cumplido durante el año 2015.

Asimismo, la memoria recogió unas acciones referidas al conjunto de los másteres, que son las siguientes: (1) Instar al Rectorado que ajuste la administración de las encuestas de satisfacción al calendario académico de los másteres para tratar de captar la satisfacción de los alumnos una vez realizadas todas las actividades programadas (especialmente las prácticas externas) (2) Actualización y mejora de la web para una mayor transparencia e información a los distintos grupos de interés (3) Organizar sesiones informativas para los alumnos de Grado sobre los másteres que se ofertan en el centro a finales de abril o principios de mayo de cada curso académico, coordinado por el Vicedecano de posgrado. Estas acciones también se han cumplido.

Respecto de las acciones de mejora referidas específicamente al Máster en Regulación Económica y Territorial que han derivado del proceso de renovación de la acreditación de la titulación, su identificación y el seguimiento de su ejecución en el presente curso 2015/2016 se ha detallado en el criterio VI de este informe.